

# Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VIII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 557.

MIÉRCOLES

15 de Enero de 1896.

## San Juan de Duero

No nos proponemos hacer descripción alguna de las ruinas de San Juan de Duero, que ya personas competentes han hecho con gran acierto.

Hoy que acaba de limpiarse perfectamente de las malezas y arbustos de que se hallaban obstruidos el patio y las galerías del claustro de este monumento que á la márgen izquierda del rio Duero posee Soria, creemos oportuno llamar la atención de propios y extraños, recordando las promesas que por el Estado se han hecho para la mejor conservación de esas ruinas.

Merced á la solicitud de la Corporación municipal y su presidente señor la Orden, ha quedado ahora San Juan de Duero más *presentable* por decirlo así ante los que acuden á contemplar ese monumento que es uno de los más originales del estilo románico de transición.

Nuestra Comisión provincial de monumentos, sabemos también que en distintas épocas tiene solicitados recursos de los Gobiernos para evitar la total desaparición de San Juan de Duero.

A otras provincias más afortunadas—y que de seguro no se *sacrificarán* tanto como la nuestra para pagar todo género de contribuciones,—se las suele atender con más preferencia... ¿Por qué pues no se ha de conceder á Soria la restauración de San Juan de Duero que desde 1882 está declarado monumento nacional?...

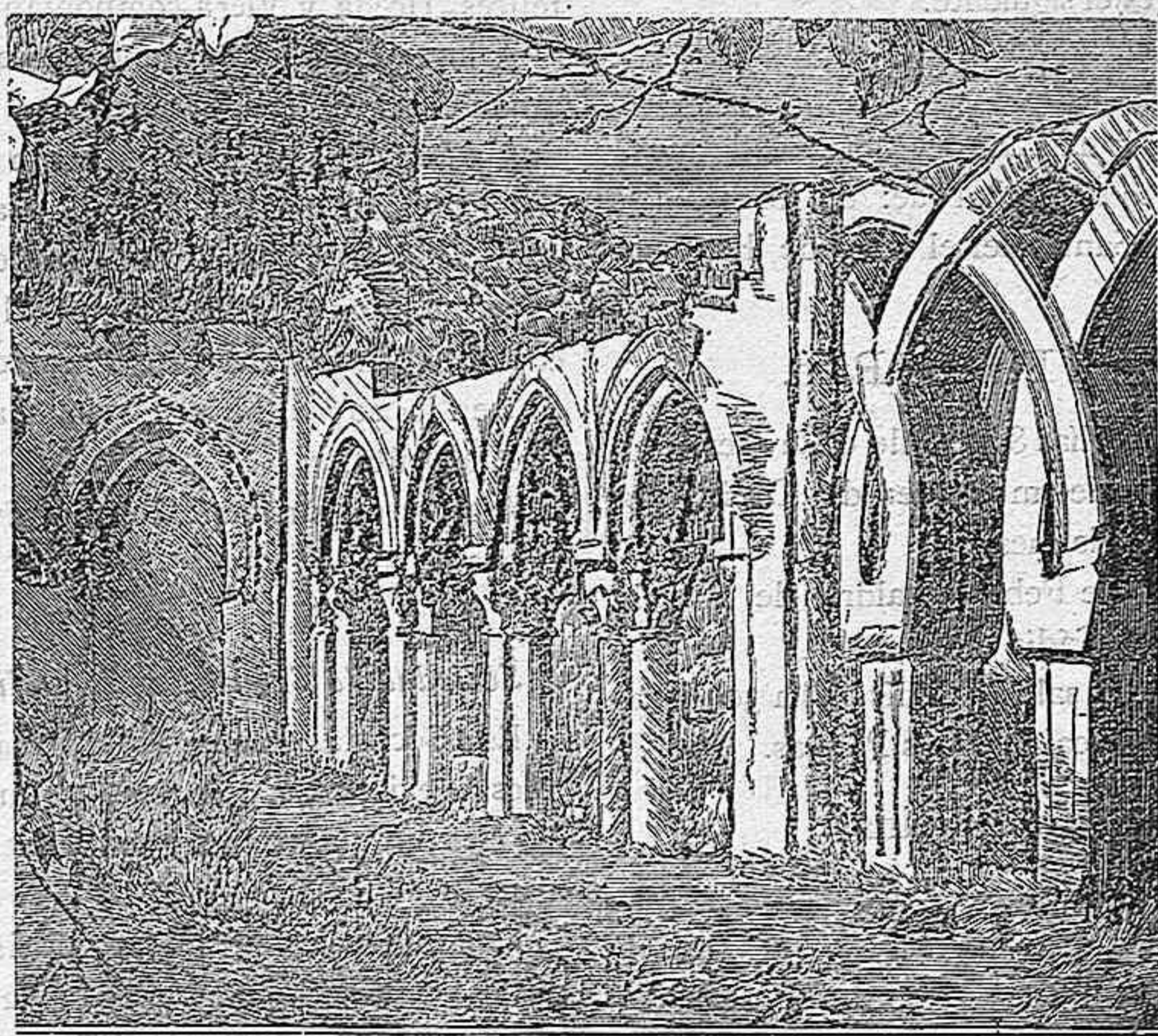
A muy pequeño coste, se ha llevado á cabo hoy esa limpia, que con mano inteligente ha realizado el jardinero de nuestros paseos públicos Esteban Matamoros, y esto, ha de-

jado en mejores condiciones al claustro y las galerías para que la restauración se hiciese.

Humilde es nuestra voz al pedirlo, y nos

En el presente número va un pequeño grabado de los varios que ya se publicaron en el *Recuerdo de Soria*, cuyos dibujos hizo con la maestría que acostumbra nuestro dis-

- SORIA -



RUINAS DEL CLAUSTRO DE SAN JUAN DE DUERO.

concretamos á unirla á la de nuestra Comisión provincial citada y la de nuestro Municipio, que con gran razón y derecho pueden nuevamente alzarla ante los poderes constituidos.

### De interés para los emigrantes.

Conviene sean divulgadas todo lo posible

tinguido paisano D. Juan José García entusiasta de las antigüedades históricas del pais soriano.

las siguientes indicaciones que forman parte de la Real orden de 8 de Mayo de 1888, y cuyo conocimiento evitará grandes trastornos y perjuicios á los que emigran á las Repúblicas americanas, Africa, Oceanía y á

nuestras provincias y posesiones de Ultramar.

Véase la documentación que en cada caso se exige al emigrante para que el gobernador de la provincia á que corresponda el punto de embarque le facilite el pasaporte.

Emigración á las Repúblicas Americanas, Africa y Oceanía.

1.º Cédula personal, con las señas generales y particulares escritas de igual letra que aquella, y el sello de la oficina respectiva.

2.º Los varones y las mujeres solteras que no hayan cumplido 25 años, una autorización de sus padres ó tutores.

3.º Los varones hasta la edad de 15 años, partida de nacimiento.

4.º Los de 15 á 40, certificado de hallarse libre de quintas, ó de haber asegurado que están á las resultas, consignando el depósito de 1.500 pesetas en metálico.

5.º Los de 40 años en adelante y las mujeres solteras que pasen de 25, su cédula personal, con las señas y sello, en la forma indicada anteriormente.

6.º Los individuos pertenecientes á la reserva activa, á la segunda ó á la clase de reclutas disponibles, presentarán, además de los expresados documentos, una licencia del ministro de la Guerra que les autorice para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península.

7.º Las mujeres casadas, permisos de sus maridos.

8.º Los varones y las mujeres, de cualquiera edad, certificación de no estar procesados ni sufriendo condena, expedida por el Juez de instrucción del distrito judicial correspondiente.

6.º El gobernador comprobará por todos los medios posibles la identidad de los documentos que presenten, y en un plazo de dos dias los pasará á la Junta que deberá informar dentro de los 10 siguientes:

7.º Todos los documentos referidos serán visados por el alcalde del pueblo de que

—20—

Lo público y lo privado  
entra en sus informaciones,  
y el hecho ya consumado  
al par de las intenciones.

Junto al crimen lo ideal;  
con lo anodino, lo enorme;  
todo á su objeto es igual;  
todo lo sujeta á informe.

Y tal se propaga y crece  
para acreditar su maña,  
que mas que hiedra parece  
el gérmen de la cizaña.

Solo así el reporterismo,  
en su afán pueril é insano,  
puede hacer laborantismo  
en este drama cubano.

Y su incesante labor  
llenarla de tal manera.

—17—

«El ya, digimos ayer,  
nuestra hoja extraordinaria»  
y siempre resulta ser  
contradicción bien palmaria.

«El patriotismo nos veda»...  
«Debe hablar el patriotismo»;  
y exageran cuanto pueda  
herir nuestro españolismo.

Con ese eterno cliché  
amparan su veleidad  
que arguye tan poca fé  
como suma vanidad.

Y la patria que se aflige  
con sus dolores prolijos  
otra conducta hoy exige  
á todos sus buenos hijos.

A su cariñoso ruego  
debemos misericordia

proceda el emigrante ó legalizados por Notario, según que hayan de surtir sus efectos en la misma ó en otra provincia.

### Emigración á las provincias y posesiones de Ultramar.

1.º Los de ambos sexos menores de 25 años licencia de sus padres ó tutores.

2.º Los varones hasta la edad de 18 años, partida de nacimiento; los de 18 á 20, un acta extendida ante el alcalde del pueblo de su vecindad, en la que sus padres ó tutores respondan de su presentación, si fuera necesaria, certificando la autoridad municipal que el mozo en cuestión se halla inscrito ó tiene solicitado su inscripción en el alistamiento.

3.º Los comprendidos en la edad de 20 á 40, su cédula de vecindad y certificado expedido por el alcalde de hallarse libres de responsabilidad de quintas, respondiendo en otro caso de su presentación sus padres ó tutores en la forma prevenida anteriormente.

4.º Los individuos pertenecientes á la reserva activa, á la segunda reserva, ó á la clase de reclutas disponibles, presentarán además de los documentos expresados, una licencia del ministerio de la Guerra que les autorice para efectuar su embarque ó ausencia de la Península.

5.º Las mujeres casadas, permiso de sus maridos.

6.º Los que hayan cumplido 40 años, y las mujeres solteras mayores de 25 podrán embarcarse libremente, llevando consigo la cédula personal con sus señas generales y particulares y el sello de la oficina correspondiente.

7.º Todos los documentos referidos se visarán por el alcalde respectivo, ó se legalizarán por Notario público, según que hayan de surtir sus efectos en la misma ó en la otra provincia.

### Consejeros de ferrocarriles.

Una revista técnica de las bien informadas apunta lo siguiente, que es curioso:

«Cuestión judicial.—Parece que algunos Consejeros de cierta Compañía de ferrocarril que, cual otros muchos, ni se habían cuidado de desempeñar su cargo hasta el punto de conocer siquiera los estatutos, pues empezaban por no poseer las acciones

que garantizaban el puesto, y que ponían especial empeño en ocultar su intervención durante los malos tiempos de la Compañía, ahora que suponen ha cambiado la situación de ésta, acuden presurosos á recordar antiguos derechos, y se disponen á reclamar judicialmente dietas, honorarios, cupones y no sabemos cuanto más. Los Consejeros en cuestión tienen nombres y ocupan posición que parece debía garantizarles contra el feo vicio de la avaricia.»

—Huelgan los comentarios.

### CORREO PARA ULTRAMAR.

El cuadro de salida de los vapores-correos que han de conducir la correspondencia á nuestras provincias de Ultramar durante el año actual es el siguiente:

#### Para Cuba.

De Madrid: días 8, 19 y 28 de cada mes.  
Del puerto de embarque: de Cádiz, días 10 y 30, de Santander el 20, y de la Coruña el 21.

#### Para Puerto Rico.

De Madrid: días 8 y 28 de cada mes.  
Del puerto de embarque: de Cádiz, días 10 y 30 de cada mes.

En el mes de Febrero saldrá de Madrid el día 27 y de Cádiz el 29.

El vapor que sale de Cádiz el día 30 de cada mes hace escala en Las Palmas.

#### Para Filipinas.

Por las Mensajerías Marítimas francesas saldrá de Madrid la correspondencia los siguientes miércoles: 15 Enero, 12 Febrero, 11 Marzo, 8 Abril, 6 Mayo, 3 Junio, 1.º y 29 Julio, 26 Agosto, 23 Septiembre, 21 Octubre, 18 Noviembre y 16 Diciembre.

Los buques de la Trasatlántica saldrán de Barcelona los sábados siguientes: 4 Enero, 1.º y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre.

### Noticias.

Velada cómico-lírica:

La celebra en el salón-teatro en la no-

che del domingo último fué brillante y se halló concurridísima.

El estreno de la zarzuela *El Sargento Pedro*, original de don Antonio Carrillo de Albornoz la letra y de don Damian Balsa la música, fué un éxito, y la repetición de *Los Proyectistas*, zarzuela también de dichos señores, resultó otro.

Las señoritas García (Emilia) y González (Isabel) y los señores Azagra (Eduardo) Loysele. Mingo, Cacho (Eusebio) Mendez y Villanueva alcanzaron en la interpretación del *Sargento Pedro* justas ovaciones, así como las señoritas Balbina Zardoya, Cándida Casado, Carmen Viera, Felisa Peña, Julia de Marco, Lucila Sanz, Manuela Casado, Pura de Mingo, Rosario Martialay y Vicenta Martínez, que con los señores Casado, Fernandez Herrero, Macarron, de Marco, Peñalba, Santelices, Uceda y Viera componían los coros.

A los autores se les llamó á escena tributándoles merecidos aplausos.

En *Los Proyectistas* tomaron parte las señoritas Lucila Sanz con gran acierto, y Julia de Marco cantando admirablemente su papel de Pilar y el señor Mingo el de Luis, como los señores Herrero, Macarron y Robles en los suyos, hicieron también las delicias del público.

A todos nuestro parabien sin olvidar á los músicos.

—o—

#### Sociedad de Seguros de incendios:

Esta Sociedad que en Soria lleva bastantes años de existencia, se reunió en Junta general el domingo último y tomó los siguientes acuerdos:

Se aprobaron sus cuentas de ingresos y gastos cuyo cargo asciende á 7 823 pesetas 71 céntimos, teniendo una existencia en metálico y efectos hasta 31 de Diciembre último de 6.188,84 y ascendiendo sus ingresos durante el año anterior á 1.634,87.

Sus pagos hechos por siniestros y otros conceptos suman 1.695 pesetas y las existencias con que cuenta para 1896 son, en el Banco á cuenta corriente 5.800, valor de 261 azulejos 292,32 y en metálico en poder del Tesorero 26,49 formando un total de 6.128,71.

El capital inscripto suma 3.173.767 pesetas correspondiendo á 480 casas y 323 solares.

Se ha satisfecho por trimestres durante el año último 1.338 pesetas.

Se aprobó la conducta observada por las Juntas Directiva y Consultiva respecto de los

incidentes ocurridos con motivo del incendio de la casa de don Gregorio Cecilia.

Se nombró para Director segundo á don Vicente Tejero y para contador á don Claudio Alcalde y como individuos de la Junta Consultiva á D. Vicente Pascual, D. Vicente Alvarez, D. Manuel Lenguas y D. Romualdo Gil Fraile, quedando constituidas las Juntas con dichos Sres. en unión de don José Brieva que de segundo pasó al cargo de Director primero y de D. Cipriano Jimenoque con tinua siendo Tesorero.

Y por último, se nombró Secretario en propiedad al que ya lo era interino D. Joaquín Iglesias y Blasco.

—o—

El sorteo supletorio, de que dábamos noticia en el número anterior, y que tuvo lugar el domingo último en esta Zona militar, no fué á causa de que se hubiese omitido mozo alguno en el sorteo ordinario, sino que después de aquel, la Comisión provincial declaró soldado sorteable á un individuo para el cual por prevención de la ley tenía que celebrarse sorteo supletorio.

Hacemos gustosos esta aclaración, por si á nuestra breve noticia pudiera haberse dado distinta interpretación.

—o—

La «Asociación general de ganaderos» ha dirigido una circular á los alcaldes de esta provincia, recomendando la constitución de Juntas locales para defender los intereses del ramo.

—o—

De Real orden se ha dispuesto que no se conceda licencia de uso de armas en adelante, gratuitamente á los guardas rurales ni habitantes de colonias agrícolas, como se ha hecho hasta ahora, en virtud de exención y privilegios que estos disfrutaban.

—o—

Un periódico ministerial niega que el ministro de la Gobernación haya propuesto al de la Guerra modificación alguna de la ley de Reemplazos, y asegura que, sin perjuicio de que en las Cortes se presente un proyecto nuevo, se dictarán reglas severísimas para evitar los abusos que tanto escándalo han producido.

—o—

En el periódico *Fray Verás*, de Castro Urdiales (Santander), hemos leído una carta de Mioño, diciendo que don Andrés Palenque, de aquel pueblo, ha obtenido un notable cerdo que soio tiene 11 meses y ya pesa 20 arrobas, creyendo los inteligentes que ce-

apagando todo fuego  
que enciende nuestra discordia.

Y solo así se atextigua  
que ese fuego y ese ardor  
no es el tenue resplandor  
del cucuyo en la manigua.

Es el repórter famoso  
invención de nuestros días,  
el edecán peligroso  
de esas pseudo-compañías.

Su misión es el trotar,  
oler todo, su servicio;  
que sólo así puede dar,  
lustre y crédito al oficio.

Con honrosas excepciones,  
no vé límite ni coto  
que le pare en sus funciones  
de moderno galeoto.

Si la indiscreción le guía  
ninguno tanto desbarra,  
ni hay Dios ni santa María  
que nos libre de su garra.

bándolo bien podría llegar á pesar 30 arrobas dentro de poco tiempo.

Se ha declarado que los gobernadores civiles pueden conceder licencia de uso de armas gratuitamente, á los colonos y propietarios de fincas situadas fuera del radio de las poblaciones.

Hoy á las 10 de la mañana tendrá lugar en la Iglesia parroquial de El Salvador el Oficio fin de año en sufragio de la señora Julia Alameda Casado (q. e. p. d.)

**Cultos religiosos:**

En la Iglesia parroquial de Santo Tome celebrará la Cofradía de San Antonio Abad á su Titular y Patron, el 16 á las tres de la tarde vísperas cantadas; y el 17 fiesta del Santo, solemne función con misa y Panegírico que pronunciará el orador don Constanancio Amezuza, Párroco de San Clemente, terminándose por la tarde á igual hora que el anterior con segundas vísperas al Santo.

**Estado atmosférico.**—La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 36 grados y la mínima de 4,8 bajo cero.

El termómetro señaló 1,2 id. á las nueve de la mañana y 1,2 id. á las tres de la tarde. El barómetro indica tiempo variable.

**Pasatiempos.**

**Geroglífico.**



Al primer suscriptor de Soria lo mismo que al primero de fuera que nos remitan la solución se les regalará un cartapacio con sobres y papel-moda.

Solución del problema aritmético del número anterior 18. —La del Geroglífico «Gato con guantes no caza ratones».

En Soria se llevó el regalo A. A. y de fuera doña Dámasa Torroba, en Madrid.

**Instrucción pública.**

Existen actualmente en esta provincia mas de ciento treinta escuelas que se hallan servidas interinamente. El movimiento de personal es tan grande y continuado que desde luego lo creemos muy perjudicial á la enseñanza.

En esta semana y anterior han sido escasos los ingresos hechos por los Ayuntamientos en la Caja especial del ramo por obligaciones de primera enseñanza. Ya recordarán aquellos que con fecha 23 del finado mes de Diciembre se publicó en el Boletín Oficial una circular por la cual se recordaba á los mismos el deber impuesto por las disposiciones vigentes y principalmente en la de 16 de Julio de 1889 de hacer los ingresos por tal concepto como esta dispuesto en las mismas, y conminándoles con el envío de Delegados especiales para la intervención de fondos municipales y exigirles la responsabilidad que hubieren contraído por falta de cumplimiento en tales deberes.

Creemos que contra aquellas corporaciones que se encuentran en descubierto, á pesar de lo prevenido en dicha circular, muy en breve se acordará la ejecución en la forma prevenida en la misma.

La Delegación de Hacienda de esta provincia se halla practicando la liquidación de recargos municipales cobrados por la misma en el segundo trimestre del actual año económico, para destinarlos al pago de las obligaciones de primera enseñanza y creemos que serán ingresadas en la Caja en el mes actual.

Los alumnos de la Escuela Normal de Maes-

tras de esta ciudad han obsequiado á la directora del mismo establecimiento doña Emilia Aragón con un precioso regalo, con motivo de su cumple años, que fué el día trece del actual.

Dentro de breves días, regresará de su excursión á Santander, el digno Gobernador de esta provincia Sr. Díez de la Pedrija.

No habiéndose celebrado sesión por la Junta provincial de Instrucción pública el día 10 del actual, tendrá aquella lugar el día veinte para tratar de los asuntos pendientes de su despacho.

Próxima la época en que los Ayuntamientos han de formar sus presupuestos municipales, dándoles la tramitación que marca la ley municipal vigente, deberán aquellos consignar en el capítulo correspondiente todas las cantidades que vienen obligados á satisfacer por concepto de primera enseñanza, sin menar absolutamente nada, por personal, material, retribuciones y alquileres, que no está debidamente justificado y de este modo evitarán la devolución de dichos documentos y las responsabilidades que por ello pudieran contraer.

Ha fallecido el Inspector provincial de primera enseñanza de Ciudad-Real don Andrés González Blanco, persona muy instruida y de gran de actividad en el cumplimiento de su deber.

Según el actual Reglamento de provisión de escuelas, en los diez primeros días del mes actual han debido anunciarse por la Dirección general, las escuelas vacantes de dos mil ó más pesetas de sueldo que deban proveerse por oposición. ¿Se ha cumplido este precepto legal? Las que se anunciaron en el año anterior aun se hallan sin proveer.

Con profundo dolor hemos leído estos días en la prensa política y profesional, que el maestro de Hontecillos de la provincia de Cuenca, á quien se le adeuda el importe de sus haberes de cinco ó más años, despues de haberse visto obligado á ejercer la mendicidad, ha sido recogido, el infeliz, en muy mal estado de salud en el Hospital provincial de Madrid.

Si la evidencia de los hechos no hiciera palpable la realidad de lo mismos, no podría creerse que en una Nación, que pretende pasar por civilizada, pudiera tolerarse tales cosas, que recaen desde luego en descrédito de su dignidad y decoro.

¿Cuándo corresponderá á los maestros el turno, para mejorar su triste situación!

Por el Gobierno General de Cuba se ha dispuesto la creación de diez escuelas más de las existentes en el distrito municipal de la Habana.

Buena falta hace que se lleve allí mucha ilustración, para evitar en su tiempo que se repitan los actos de salvajismo que en abundancia extrema se están cometiendo en aquella desgraciada atilla actualmente.

Siguen los maestros de varias provincias dirigiéndose al señor Ministro de Fomento por medio de instancias pidiendo que se modifique el actual sistema de pagos, en sentido de que los recargos municipales en vez de ingresarse en las Delegaciones de Hacienda se haga por los Recaudadores directamente en la Caja de fondos de primera enseñanza.

**SERVICIO ESPECIAL**

de la **Agencia Fabra**

**GUERRA DE CUBA.**

NUEVA YORK 14. Un despacho de la Habana que publican los periódicos de Nueva York de esta mañana dice que los insurrectos han incendiado casi á la vista de la Habana, Vegas y San Francisco de Paula.

Añade que el telegrafo terrestre entre la Habana y Batabanó ha sido destruido de nuevo por los rebeldes, quedando sin comunicación directa con la Habana los cables sub-

marinos de la costa marítima meridional y oriental de Cuba.

Para que las autoridades de la Habana puedan comunicar con Santiago de Cuba es preciso dar gran rodeo por la via de los Estados Unidos, la América Central y Jamaica.

PARIS 14. Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español: 61'18...61'21...61'00. 3 por 100 francés; 101'32.

LONDRES 14. Exterior español: 61'00. FABRA.

**Advertencia.**

A los señores de fuera de la Capital que no han renovado sus abonos á este periódico, el cual se les ha remitido en lo que va del mes actual, se les ruega encarecidamente que se apresuren á verificar el pago si desean seguir suscritos, pues de lo contrario será el presente número el último que reciban.

No puede llegar á mas nuestra deferencia.

**Vino viejo.**

Limpio, suave y superior se halla en el Almacén de la calle de los Estudios.

Para dentro de Soria á 4 pesetas cántara de 16 litros.

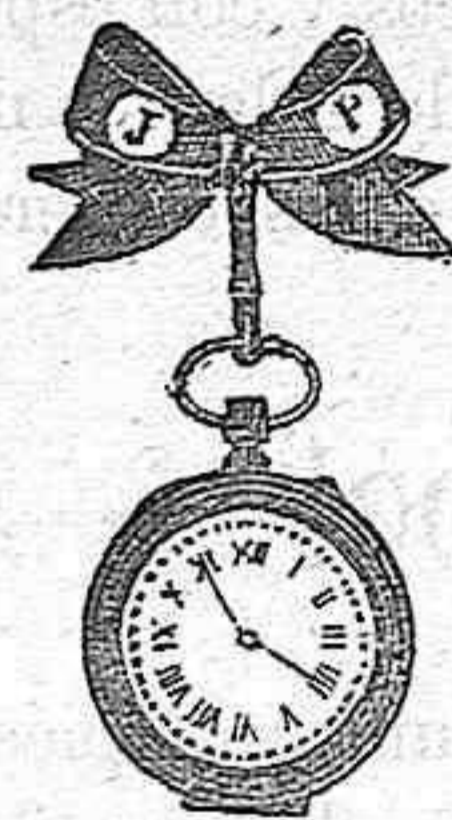
Para fuera á 2 pesetas 50 céntimos.

Abundantes existencias.

**Traspaso.**

Por no poderla atender su dueño se traspasa la droguería de esta villa, única y bien acreditada.

Los que la deseen pueden dirigirse á Don Pedro Bueno en Almazán.



**Relojería**

DE **Jose Puyuelo.**

8.—FERIAL 8.—SORIA.

Relojes á precios sumamente económicos.

Las composturas se hacen en el día y se garantizan por un año.

Se vende el solar de la casa número 26 calle de San Lorenzo. Dará razón D. Zacarías Dávila, Collado, 28, Soria.

**Carrajes de Alquiler y Transporte**

DE

**Manuel Lenguas**

Calle de Numancia, 38, Soria.

**REGALO.**

A todo suscriptor, que tanto en Soria como fuera, abone el importe del año 1896, se le regalará en el momento de hacerlo, un bonito «Calendario americano» ó de pared entendiéndose que no tienen derecho á este regalo los suscriptores que solo paguen por trimestres ó semestres.

**Esquelas-Moda.**

Por diez céntimos de peseta se dá una bonita Carpeta con cinco sobres y cinco esquelas-moda, de papel rayado ó blanco, á elegir.

Tambien hay de luto á quince céntimos.

Clases Vergé superiores.

Imprenta de Rioja,

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

**NOTICIERO DE SORIA.**

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Por un año.
En Soria..	1,25 pts.	2,50 id.	4,50 id.
Fuera de Soria..	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero..	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

**Pago adelantado.**

Unico punto de suscripción en Soria, Administración é Imprenta de EL NOTICIERO Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Anuncios.—Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados.—Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

Corresponsales.—Podrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales.

- Burgo de Osma, Don Pedro Ibañez Gil.
- Berlanga de Duero, Don Benito Sanz.
- San Pedro Hanrique, D. Salustiano Hornillos
- Almazán, Don Isidoro Barral.
- Agreda, Don Cecilio Nuñez.
- Langa de Duero, Don Dionisio Izquierdo.
- Vinuesa, D. Victor C. Chamorro.
- Almaraz, D. Manuel Rellevantia.
- Yanguos.—Don Aniceto Sanchez.

EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blazquez.

**Tinta especial**

fina negra para escribir.

En competencia con todas las tintas corcidas.

A 40 céntimos de peseta el cuartillo. Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilitica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITAN, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Canahorra.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Piao, 6, Barcelona, y principales de España.

## A todos los Médicos y Farmacéuticos.

Convienen ser socios del Montepío de la Unión Médico Farmacéutica. No se pagan cuotas, derechos para los que se inutilicen en el ejercicio profesional, á las viudas y á los huérfanos.

Informes, J. M. de los Santos, Farmacéutico, Toledo. Los que deseen pueden recibirlos sin gasto alguno, remitiendo bajo sobre, franqueando con un cuarto de céntimo, una tarjeta con el nombre, profesión y pueblo de residencia.

## La Económica.

Tipografía Moderna de Pascual P. Rioja

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.—SORIA,

SE hacen toda clase de trabajos tipográficos y con especialidad membretes, tarjetas, esquelas de defunción, de enlace y nacimiento, facturas, recordatorios, sobres para las casas comerciales, y cuantas impresiones se deseen.

## Venta de papel

Se vende de todas las clases y precios; plumas, lapiceros, cuadernos en blancos y rayados, copiadores, porta-plumas, tinta y papel pautado especial para Escuelas, á un precio sin competencia.

La resma de papel de hilo para Ayuntamientos y oficinas se dará á un precio desconocido.

Se hacen verdaderas rebajas, según sean las compras.

## RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce el efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empleada en eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas, tumores (frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias Droguerías.

Administración: Cortes, 273, Entresuelo Barcelona,

Por 7 centimos. Cinco cartapapel fino rayado y cinco sobres blancos bien engomados.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Estéban, 3, bajo, Soria.

Anis Martialay - Premio en cuantas Exposiciones se ha presentado y últimamente en la de Bordeux.

Pídase en todos los cafés, fondas, confiterías y ultramarinos de España.

Correspondencia á J. Martialay, Cascante (Navarra). —5—

## Sastrería de Aceña

Calle Real núm. 17, Soria.

LA CONFIANZA

Para vestir con elegancia y moda á la villa y corte de Madrid, y sinó al establecimiento de José Aceña, conocedor de todos los sistemas nacionales y extranjeros.

Tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, los trabajos mas finos y artísticos, á los precios siguientes: Trajes para señores, sacerdotes, dullela 15 pesetas, sotana romana 12, sotana española 10, manto 5. Trajes de caballero, capa 5 pesetas, americana 5,50, pantalon 1,75, chaleco 1,75. Trajes para militares, pantalon 2,50, guerrera 8.

Los trajes se sirven á las 48 horas de su encargo, se dá vueltas á toda clase de prendas por malas condiciones que tenga y se quitan las manchas y tambien se trabaja á domicilio,

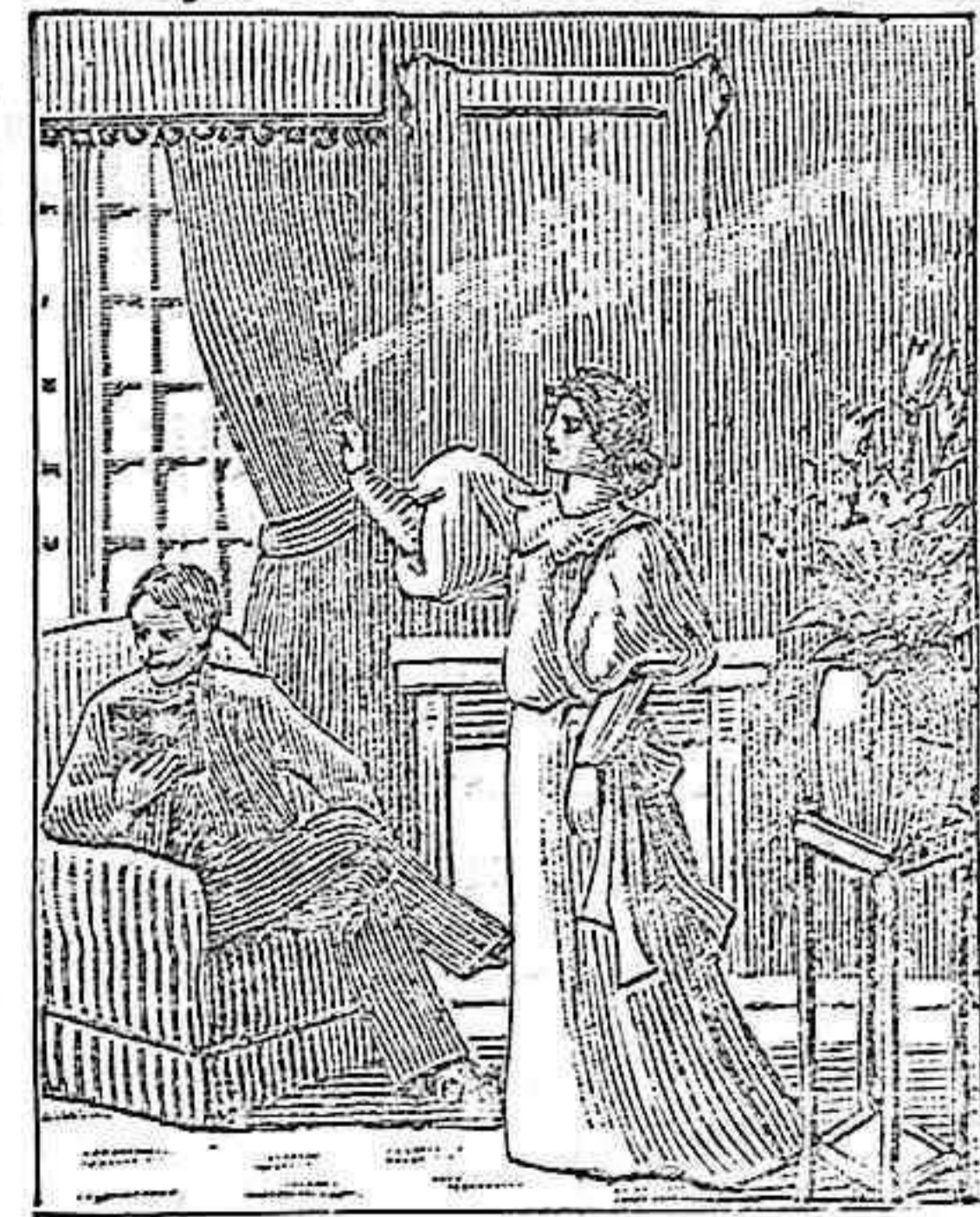
JOSÉ ACEÑA  
Siempre servidor.

VENTA de ganado lanar y cabrio de todas clases y á precios arreglados, en el monte de Quinanilla de tres barrios y Matanza.

Para tratar, con la señora Viuda de Pedro Aparicio en Langa de Duero. —5—

## PURIFIQUE VD

EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA  
El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª - BARCELONA

## Importante.

Suscripción gratuita al NOTICIERO DE SORIA.

En virtud de convenio celebrado con los señores La Puente y Jodra, los señores Profesores de primera enseñanza que compren libros de los anunciados en el catálogo ilustrado de D Saturnino Calleja, tienen derecho á recibir gratuitamente *El Noticiero de Soria*:

Por un trimestre, comprando libros por valor de 15 pesetas.

Por un semestre, comprando libros por valor de 25 pesetas.

Y por un año, comprando libros por valor de 40 pesetas.

Estos pedidos han de hacerse directamente á la Librería de La Puente y Jodra, Collado, 30, Soria.

Se remite gratis el catálogo al que lo pida.

## DIETARIO

6

## Agenda de Bufete

para 1896.

Este precioso libro lujosamente encuadernado, con calendario completo, relación de las Capitales y Cabezas de partido de las 49 provincias de España y de las posesiones de Ultramar, estado de correspondencia ordinaria, tarifa de valores declarados, de telégrafos marítimas, cédulas personales; auxiliar mercantil; tabla de descuentos compuestos, anualidades para amortizaciones con interés, divisores fijos para cuando el tiempo está referido á días, pólizas de bolsa, licencias de caza etc, documentos de giro, redacción de operaciones aritméticas, notas de las temporadas en que se hallan abiertos los establecimientos de baños, y muchas cosas más, útiles á todo el mundo

tan solo cuesta

DOS PESETAS

teniendo hojas en blanco rayadas y encasilladas para llevar la cuenta día por día de lo que se gasta y se cobra, y además para apuntar la ropa á la lavandera.

Se vende este Dietario en Soria en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Estéban, 3, bajo.

## Fes de vida

Se venden en la Imprenta

de este periódico á tres céntimos ejemplar. Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

## Elias Peña

(El Ciego)

Vendedor en Soria del Heraldo de Madrid.

Admite abonos mensuales habiendo de servir el Heraldo á domicilio, así como *La Manigua*, *El Enano*, *El Nuevo Mundo* y otras publicaciones.

Recibe los avisos en su domicilio, Calle del Teatro, número 4, y en la imprenta de *El Noticiero de Soria*, de la venta de cuyo periódico tambien está encargado.

## Julián Ruiz

DENTISTA

Collado—76—Pral.,

SORIA.

—5—